

composición del Tribunal de oposición a la plaza de Tenedor de Libros (contabilidad mecanizada), sin que sufra alteración el plazo establecido para la admisión de instancias.

Sevilla, 24 de febrero de 1975.—El Presidente, Mariano Borrero Hortal.—1.751-E.

7286 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se transcribe la lista definitiva de aspirantes admitidos para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Daroca.

Esta excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61.1. del Estatuto Orgánico de la función recaudatoria y del personal recaudador del Ministerio de Hacienda, e igualmente por el artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968 sobre oposiciones y concursos, hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos referente a la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Daroca de esta provincia.

LISTA QUE SE CITA

Aspirantes admitidos

Todos ellos funcionarios del Ministerio de Hacienda:

- a) D. Luis Ríos Gracia.
D. Francisco Martín Arribas.
D. José Alamán Arraco.

Admitidos que fueron ya en la lista provisional publicada al efecto.

b) Doña Blanca Planas Cercós, según acuerdo corporativo adoptado en sesión plenaria de 22 de los corrientes, accediendo a su reclamación.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Zaragoza, 25 de febrero de 1975.—El Presidente, Hipólito Gómez de las Rocas.—1.927-E.

7287 RESOLUCION del Ayuntamiento de Avila referente a la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 31, de fecha 13 del actual, se anuncia convocatoria y bases para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, una plaza de Arquitecto municipal de este Ayuntamiento, dotada con el coeficiente 5 y las mejoras económicas que determinan las disposiciones vigentes, y las que con carácter general establezca el Ayuntamiento para sus funcionarios.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Avila, 15 de marzo de 1975.—El Alcalde.—2.405-E.

7288 RESOLUCION del Ayuntamiento de Cabra por la que se hace público el nombre del aspirante admitido a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar.

El Alcalde del ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 27 de febrero último, acordó admitir provisionalmente a la práctica de los ejercicios de la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de este Ayuntamiento, al solicitante don Manuel Muriel Luque, no habiéndose excluido a ninguno, pudiendo presentarse reclamaciones durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en este «Boletín Oficial».

Lo que se comunica para general conocimiento y cumplimiento.

Cabra a 3 de marzo de 1975.—El Secretario, Juan Molero López.—V.º B.º: El Alcalde, Manuel López Peña.—1.983-E.

7289 RESOLUCION del Ayuntamiento de Cornellá referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnicos del grupo de Administración General.

Oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnicos del grupo de Administración General.

Lista provisional de admitidos

- D. Adolfo Barrio Mojo.
D. Angel Tous Meliá.
D.ª Carmina Busquets Armengol.
D. Ramón Abelló Margalef.
D. Luis Hortet Previ
D. Amador Sánchez Maldonado.
D.ª Nuria Suñol de Amilibia.
D.ª Concepción Ayaraiar Nieto.
D. Camilo Arahuete Armengou.
D.ª María Angeles Badia Gascó.
D. Santiago Ccillas Hernández.
D. Antonio Serrat Virini.

Excluidos

Ninguno.

De conformidad con lo dispuesto en el número 2 del artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968, se concede un plazo de quince días, a contar desde la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, para presentar ante el señor Alcalde, reclamaciones contra la presente lista.

Cornellá 27 de febrero de 1975.—El Alcalde.—José María Ferrer Penades —1.937 E.

7290 RESOLUCION del Ayuntamiento de Gavá por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes a la plaza de Oficial Mayor convocada entre Secretarios de Administración Local de primera categoría y, subsidiariamente, entre licenciados en Derecho o Ciencias Políticas.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 20 de marzo del corriente año, tomó el acuerdo de aprobar provisionalmente la lista de aspirantes a la plaza de Oficial Mayor convocada por este Ayuntamiento entre Secretarios de Administración Local de primera categoría y, subsidiariamente, entre licenciados en Derecho o Ciencias Políticas, la cual es del tenor siguiente:

Admitidos

Primero.—Turno entre Secretarios de Administración Local de primera categoría:

- D. Guillermo de Prada y Bengoa.

Segundo.—Turno entre licenciados en Derecho y Ciencias Políticas:

- D.ª María de los Angeles Alcahud Lara.
D. Ramón Baello Margalef.
D. Juan Bautista Casañas Llagostera.
D. Carlos Santos Ruiz.
D. Julio Salanueva Ferrer.
D. Sebastián Grau Avila.

Excluidos

Ninguno.

La presente lista provisional se convertirá en definitiva si transcurridos quince días no se ha presentado contra la misma reclamación alguna. En lo demás se estará a lo previsto en la base 9.ª por las que se rige la convocatoria.

Gavá, 24 de marzo de 1975.—El Alcalde, Juan Jesús Muñoz Blay.—3.670-C.

7291 RESOLUCION del Ayuntamiento de Nerja referente a la oposición libre para proveer una plaza de Celador Matarife de esta Corporación.

Vacante en esta Corporación una plaza de Celador Matarife, con una dotación anual de 63.000 pesetas de emolumentos básicos, 60.240 pesetas de remuneraciones obligatorias, se convoca su provisión mediante oposición, debidamente autorizado por la Junta Calificadora de Destinos Civiles, con sujeción a las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en la oposición todos los españoles que reúnan las condiciones generales de capacidad enumeradas en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y no estén incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades de los artículos 26 y siguientes del referido Reglamento, y estén comprendidos en la edad límite de veintiuno a cuarenta y cinco años, computándose el exceso de edad con el tiempo servido al Ayuntamiento anteriormente.

Segunda.—Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio